

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS DE CULTURA, DEPORTE Y OCIO, S.L.”
CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021.**

Presidenta:

Dña. Rebeca Esnaola Bermejo, en su propio nombre y en representación de D. Mikel Irujo Amezaga, Dña. Maitena Ezkutari Artieda y D. Sergio Pérez García.

En Pamplona, siendo las nueve horas del día once de agosto de dos mil veintiuno, se reúnen de forma presencial en la Sala Bulevar del Edificio Baluarte (Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra), sita en la Plaza Baluarte s/n, de Pamplona, los miembros del Consejo de Administración al margen citados y de forma telemática uno de ellos, bajo la Presidencia de Dña. Rebeca Esnaola Bermejo y actuando como Secretario D. Jorge Aleixandre Micheo.

Vocales:

Dña. Elma Saiz Delgado.

D. Juan Cruz Cigudosa García.

D. Miguel Ángel Pozueta Uribe Echeverría, en su propio nombre y en representación de D. Pablo Jesús Roncal Los Arcos.

D. Ignacio Apezteguía Morentin (por videoconferencia al amparo de la habilitación otorgada por el artículo 3 del Real-Decreto Ley 34/2020, de 17 de noviembre).

Asisten, igualmente, D. Ramón Urdiain Esparza, Director General de la Sociedad, y D. Francisco Fernández Nistal, Director General de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U., socio único de la compañía.

Excusan su asistencia D. Mikel Irujo Amezaga, Dña. Maitena Ezkutari Artieda, D. Sergio Pérez García y D. Pablo Jesús Roncal Los Arcos.

Se declara abierta la presente reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

1º.- INFORMACIÓN FINANCIERA.

El Sr. Gerente informa sobre la existencia de un desvío de aproximadamente 1.500.000 euros respecto del presupuesto aprobado por el consejo de administración en la sesión de 26 de marzo de 2021, principalmente provocado por que la normalidad en la actividad prevista para abril no se ha producido, debido a la evolución de la pandemia.

A continuación, informa sobre los déficits en cada área en que se estructura la compañía, pasando a actualizar la cifra de ingresos y gastos que figura en el presupuesto según los datos y previsiones que se disponen. En este punto destaca la necesidad de llevar a cabo inversiones y realizar mantenimientos que implican gastos relevantes en las instalaciones que gestiona la Sociedad, algunas de las cuales ya tienen bastantes años.

Por otra parte, el Sr. Gerente informa sobre los problemas de salida del parking de Baluarte, derivados nuevamente de la evolución del plan de amabilización, señalando que se están en conversaciones con el Ayuntamiento de Pamplona para solucionar la problemática generada.

Finalmente, el Sr. Gerente informa sobre los costes del evento correspondiente a la Superbikes previsto desarrollar en el Circuito de Navarra en este mes de agosto y la notificación remitida por parte del Ayuntamiento de Los Arcos en relación al tributo correspondiente a la contribución.

La Sra. Presidenta considera importante el desvío, indicando que el Sr. Urdiain está trasladando la situación real de la compañía a día de hoy. En este punto la Sra. Saiz indica que sería conveniente que se lleve a cabo un seguimiento económico, teniendo en cuenta la evolución de la pandemia, manteniéndose informado al consejo de administración.

2º.- ASUNTOS RECURSOS HUMANOS.

El Sr. Urdiain indica que, tras un análisis de la estructura de personal y teniendo en cuenta lo avanzado en la elaboración del plan director, se considera conveniente la contratación de dos puestos, uno correspondiente a una persona responsable de infraestructuras y otro a una persona responsable de comunicación, pasando a comentar, de forma resumida, los perfiles requeridos.

El Sr. Cigudosa considera importante que dichas personas dependan directamente de la Gerencia de la compañía.

El Sr. Gerente recuerda que en la sesión del consejo de administración celebrada el pasado 26 de marzo de 2021 se acordó la conversión en indefinidos de tres personas con contrato eventual, dos pertenecientes al área del Planetario de Pamplona y una al área de Ski, al disponer en el ejercicio 2021 de tasa de reposición para ello, en atención a la Ley de Presupuestos del Estado en vigor. En este punto indica que se está analizando, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos de CPEN, la posibilidad de que la Sociedad cuente, además de con tasa de reposición de tres personas, con tasa adicional de para la estabilización de empleo temporal para las personas correspondientes al área del Planetario de Pamplona cuya conversión en indefinido ya se acordó en la anterior sesión del consejo de administración.

Tras ello, los presentes, de forma unánime, acuerdan:

1º. Autorizar la contratación indefinida de una persona para el puesto de responsable de infraestructuras y la contratación eventual de una persona para el puesto de responsable de comunicación.

2º. Hacer uso en las contrataciones indefinidas acordadas tanto en la sesión de hoy como en la sesión del 26 de marzo de 2021 de las tasas de reposición y de estabilización de empleo temporal, contempladas en la legislación de presupuestos del Estado, según la consideración que realice el Sr. Gerente.

3º.- APODERAMIENTOS.

El Sr. Gerente informa que, teniendo en cuenta la actividad de la compañía, y en atención a la facultad conferida a su persona por el consejo de administración, va a proceder al otorgamiento de poderes a personas pertenecientes a las áreas financiera y comercial de la compañía, recordando que la Dirección del Circuito de Navarra ya dispone de facultades conferidas en su día por el propio Consejo de Administración.

Por otra parte, el Sr. Secretario informa de la existencia de poderes inscritos en el Registro Mercantil correspondientes a etapas anteriores que deberían ser revocados por el órgano de administración. Tras ello, los presentes, de forma unánime, acuerdan:

1º.- Revocar el poder, y expresamente todas las facultades, conferido a favor de D. Ramón Urdiain Esparza, con D.N.I./N.I.F. , que figura en la escritura pública formalizada ante el Notario de Pamplona D. José Miguel Peñas Martín con fecha 20 de noviembre de 2007 y número 2.178 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra.

2º.- Revocar y dejar sin efecto, los poderes, y expresamente todas las facultades, conferidos a D. José María Urtasun Juaniz, , mayor de edad, D.N.I./N.I.F. y a D. Mikel Azcona Errandonea, , mayor de edad, D.N.I./N.I.F. , ambos con domicilio en Pamplona (Navarra), Plaza Baluarte s/n (Baluarte, Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra) y, y que constan en las siguientes escrituras públicas:

- Escritura pública otorgada el 23 de diciembre de 2013 ante el Notario de Pamplona D. Felipe Pou Ampuero, con número 1.353 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al Tomo 1.458, Folio 20 y Hoja NA-26983, Inscripción 35ª.

- Escritura pública otorgada el 27 de noviembre de 2017 ante el Notario de Pamplona D. Rafael Unceta Morales, con número 1.284 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al Tomo 1.458, Folio 23 y Hoja NA-26983, Inscripción 47ª.

- Escritura pública otorgada el 4 de abril de 2019 ante el Notario de Pamplona D. Alfredo Aldaba Yoldi, con número 518 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al Tomo 1.458, Folio 24 y Hoja NA-26983, Inscripción 50ª.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta informa que en septiembre se celebrará una reunión del consejo de administración para abordar la presentación del Plan Director de la compañía.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma la Presidenta conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO NO CONSEJERO